



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00233060- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 09 por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano con respecto a la designación interina de CARNEIRO, Araxi Gala (Leg. N° 53363) y SOSA, Carla Fabiana (Leg. N° 50476);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 20 y en el orden 35 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el personal docente, en las horas cátedra y período que en cada caso se indica:

- CARNEIRO, Araxi Gala (Leg. N° 53363), en el dictado de 10 (diez) horas cátedra de Matemática, desde el 26/04/2021 y hasta el 28/02/2022.
- SOSA, Carla Fabiana (Leg. N° 50476), en el dictado de 3 (tres) horas cátedra de Optativa III: Matemática para las Ciencias Naturales, desde el 21/04/2021 hasta el 28/02/2022.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado en el artículo 1° deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez (10) días, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA. -

